



Ciudad y Condado de San Francisco
London N. Breed
Alcaldesa

Departamento de Salud Pública de San Francisco

Grant Colfax, MD
Director de Salud Pública

Estimados empleadores de San Francisco*:

Gracias por todo lo que están haciendo en estos momentos sin precedente para asegurar que sus empleados estén bien y no corran riesgo de propagar el COVID-19 a otros en el lugar de trabajo. Apreciamos sinceramente todos sus esfuerzos por modificar sus empresas y su vida cotidiana para reducir el riesgo de propagación del COVID-19 y para salvar vidas.

El [Departamento de Salud Pública de California \(California Department of Public Health, CDPH\)](#) actualizó [recientemente las recomendaciones de aislamiento y cuarentena](#)* del COVID-19 a un aislamiento más corto (para personas asintomáticas y levemente enfermas) de 5 días para centrarse en el período en el que una persona es más infecciosa. Estas recomendaciones también facilitan las necesidades sociales y de bienestar individuales, el regreso al trabajo y el mantenimiento de la infraestructura crítica. [La mayoría de los empleados** diagnosticados con COVID-19 pueden regresar a trabajar después de 5 días con](#) una recomendación enfática de usar un cubrebocas bien ajustado al menos hasta el día 10 si:

- (1) Tienen una prueba negativa*** recolectada el día 5 o más tarde O:
 - (a) si tuvieron síntomas, han pasado 5 días desde que comenzaron los síntomas, sus síntomas han mejorado Y no tienen fiebre, O
 - (b) si nunca tuvieron ningún síntoma, han pasado 5 días desde que dieron positivo.

El Departamento de Salud Pública de San Francisco (San Francisco Department of Public Health, SFDPH) no recomienda exigir una nota médica para regresar al trabajo. Solicitar a los empleados que proporcionen una nota médica crea un retraso en el sistema de salud y retrasa el regreso al trabajo. Los empleados pueden regresar al trabajo cuando cumplan los criterios descritos anteriormente.

Los empleados que cumplan los criterios anteriores pueden imprimir esta carta si su empleador solicita una prueba escrita que indique que pueden regresar al trabajo. Esta carta se puede encontrar en línea en sfdcp.org/workletter.

Consulte los siguientes recursos para conocer más detalles.

- Isolation and Quarantine: Stay home when you have or might have COVID-19 (Aislamiento y cuarentena: Quédate en casa cuando tenga o pueda tener COVID-19): sfdph.org/iandq
- General San Francisco-specific information for employers (Información general específica de San Francisco para empleadores): www.sfdcp.org/businesses
- What employers need to do if someone in the workplace has COVID-19 (Qué tienen que hacer los empleadores si alguien en el lugar de trabajo tiene COVID-19): sfdcp.org/covid19-positive-workplace

Thank you for all that you do to keep our community healthy,

Susan Philip, MD, MPH

— Health Officer of the City and County of San Francisco

* En el lugar de trabajo, los empleados están sujetos a las [Normas temporales de emergencia \(Emergency Temporary Standards, ETS\)](#) sobre prevención de COVID-19 de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California (California Division of Occupational Safety and

[Health, Cal/OSHA](#) o, en algunos lugares de trabajo, la [Cal/OSHA Aerosol Transmissible Diseases \(ATD\) Standard](#) (Norma sobre enfermedades transmisibles por aerosoles (Aerosol Transmissible Diseases, ATD) de la Cal/OSHA) (PDF), y se deben consultar dichas regulaciones para obtener información sobre los requisitos adicionales aplicables, salvo por lo que se indica en las [recomendaciones actualizadas de aislamiento y cuarentena del COVID-19 del Departamento de Salud Pública de California \(CDPH\)](#) para los lugares de trabajo sujetos a la jurisdicción del CDPH y en las [preguntas frecuentes de Cal/OSHA](#).

**Es posible que esta carta no aplique a todos los entornos de atención médica (incluidos los centros de atención a largo plazo), cárceles, refugios y escuelas.

*** Ya sea una prueba de antígenos o de reacción en cadena de la polimerasa (polymerase chain reaction, PCR) está bien, pero es preferible una prueba de antígenos para salir del aislamiento. Las pruebas de venta libre son aceptables para finalizar el aislamiento.

Regreso al trabajo para quienes tuvieron COVID-19

¿El empleado tenía síntomas?

Sí: el empleado tenía síntomas. Puede regresar al trabajo si marca TODAS las cuatro casillas:

Han pasado más de 5 días desde que comenzaron mis síntomas.

Fecha de hoy: _____

Fecha en que comenzaron los síntomas: _____

Mis síntomas han mejorado.

Han pasado más de 24 horas desde que tuve fiebre sin tomar medicamentos para reducirla.

Tengo una prueba de COVID negativa que se recolectó a los cinco días o después, a partir de la fecha en que comenzaron mis síntomas. Fecha de la prueba negativa:

NO: el empleado no tenía síntomas. Puede regresar al trabajo si marca UNA de las casillas: _____

Han pasado más de cinco días desde que di positivo para el virus COVID-19 y tengo una prueba de COVID negativa que se recolectó a los cinco días o después, a partir de la fecha en que comenzaron mis síntomas.

Fecha de hoy: _____

Fecha de la prueba positiva: _____

Fecha de la prueba negativa: _____

Han pasado más de 10 días desde que di positivo para el virus del COVID-19.

Fecha de hoy: _____

Fecha de la prueba positiva: _____

Nombre del empleado en letra de imprenta: _____

Firma del empleado: _____